

TINAJO

YOU TRAIL



REGLAMENTO

La Carrera por montaña Tinajo You Trail, está regulada por el reglamento particular de la prueba.

ART.1. Comportamiento deportivo respeto al medio ambiente

La Carrera por montaña Tinajo You Trail, está organizada por el Concejalía de Deportes del Ayuntamiento y tendrá lugar el próximo 2 de septiembre de 2023. En la presente edición, la carrera contará con tres modalidades, sobre las distancias de 8,14, y 33 km, recorriendo los senderos volcánicos del municipio de Tinajo. Formará parte del evento también, una ruta de senderismo y la carrera infantil a desarrollar el día 1 de septiembre.

Esta edición de la Tinajo You Trail, la distancia de 33 Km, seguirá forma parte de la Copa de Canarias de Carreras en Línea por Montaña, siendo un evento puntuable para esta Copa, y se registrará también por el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Canaria de Montañismo (FECAMON), y que se encuentra a disposición de todos los interesados en la página web: www.fecamon.es.



ART. 1.1 Comportamiento general de los competidores.

1.1.1 Todo corredor tiene el deber de presentar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

1.1.2 Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.

1.1.3 Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. El no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de descalificación.

1.1.4 Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

1.1.5 Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, voluntarios, jueces y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

1.1.6 Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

Se retirará en un control y entregará el dorsal, en los puntos de control, en meta o en los puntos de avituallamiento. Es muy importante para la organización la notificación de su abandono, para no generar problemas, ni retrasos en la organización del evento, ni comprometer la seguridad del resto de corredores.

El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.

La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores en la medida de lo posible respetando el curso de la prueba.

1.1.7 Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc, hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El competidor que no los deposite o deje en una zona no preparada será descalificado.

1.1.8 Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

ART. 2 Inspecciones, requisitos y obligaciones de los participantes.

ART. 2.1 Inscripción y forma de pago.

1. Sólo son admitidas las inscripciones en la web oficial de la prueba
2. (www.tinajoyoutrail.com), apartado de inscripciones, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante pago por tarjeta, en un único pago.
3. Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales.
4. La inscripción implica la reserva de la plaza. En caso de anulación de la inscripción, la organización no devolverá el importe de la misma ni podrá cambiar el nombre por otro corredor, dejando abierto este criterio a la organización por causas especiales.
5. El periodo de inscripción se mantiene hasta el fin de plazas, estableciéndose para todo el evento unas 1000 personas.

ART. 2.2 Requisitos de participación.

- Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
- El deportista deberá conocer y acatar todos los protocolos sanitarios, dispuestos por la organización y dispuestos en el Plan sanitario.
- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.
- Los menores de edad participarán únicamente con autorización del padre/madre/tutor legal y siguiendo los pasos del art. 2.1. del presente reglamento.
- Será necesario presentar en la recogida de dorsales, un Documento Oficial de Identidad, pasaporte, DNI, carnet de conducir, o documento equivalente para extranjeros.
- Para los participantes en la Copa de Canarias de Carreras por Montaña, será necesario la Licencia de la FEDME o FECAMON del año en curso expedida con anterioridad al menos

ART. 2.4 Descargo de responsabilidades.

Los participantes inscritos en la prueba Tianjo You Trail, entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros patrocinadores, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos

ART. 2.5 Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la competición y así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ART. 2.6 Publicidad

Es obligatorio para los equipos la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar o ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, es responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la organización.

- Corredores: Dorsal de carrera
- Corredores: Adhesivos

ART. 3 Salidas y llegadas

El control cronometrado de cada participante, se establece de forma personal, dándose inicio en el momento de pasar con su chip, colocado en el dorsal, tobillo o zapatilla, sobre los receptores de salida. Y finalizándose en línea de meta, al paso por el control de chip que finaliza termina por registrar tu tiempo fin.

ART. 3.1 Controles de paso

Si procediera se ubican en puntos ya reseñados en el rutómetro. En ellos se encuentra un comisario de la organización. Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso será motivo de descalificación de la competición.



ART. 4 Puntos de avituallamiento y puntos con hora de cierre

Los Puntos de Avituallamiento son Puntos de Control de Paso establecidos por la organización bien para surtirse de líquido o sólido. Dado el carácter recomendado del material de carrera, se reseña que en los puntos de avituallamiento **NO SE DISPONDRÁ DE VASOS DE PLÁSTICO**, utilizando únicamente los envases portados por cada participante.

Se establece 2 cierres de control para la prueba de 33 km, establecido en:

- Avituallamiento 4 de La Lagunita: 12:50 h (4 horas 20 min).
- Meta: 13:40 (5 horas 10 min).

Después del horario de cierre establecido, quedarán automáticamente fuera de carrera, de continuar en la prueba será bajo su propia responsabilidad.

34
Km



14
Km



8
Km



ART.5 Carrera

ART.5.1 Abandonos

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control, o Avituallamientos. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate, contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

ART. 5.2 Responsabilidad de los Directores de carrera.

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

ART. 5.3 Medios de progresión en competición.

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El carácter non stop de la competición hace que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad con la prueba (evitando la aparición de ampollas, tendinitis, y otras lesiones parecidas).

ART. 5.4 Material obligatorio.

La organización determinará en la información general el material obligatorio o recomendable para poder realizar la prueba.

Material Obligatorio :

- Dorsal y chip de la competición.
- Depósito de agua mínimo 0,5 L.
- Los participantes Copa de Canarias FECAMÓN o deseen puntuar en ella, deber remitirse al reglamento de la Copa que indica que otros materiales extras se requiere para participar. El delegado de FECAMON, podrán solicitar en meta la verificación de los materiales requeridos. Consulta el reglamento pinchado aquí.

Enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1ZA7BsKAWOEv4A7G2QKPyTmH0F0X5Q2t/view>

Material recomendable:

- Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña y que se adapten a las condiciones climatológicas del día de la prueba. (Recomendado)
- Gorra (Recomendado)
- Protección solar (Recomendado)
- DNI, pasaporte o carnet de conducir (documento de identificación con fotografía)



ART. 5.4 Control de material y avituallamiento.

En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización así como a un número indeterminado de corredores en la llegada.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (competidores o no) durante el desarrollo de la prueba a no ser que se haya facilitado con anterioridad a la organización la identificación de dichas personas y siempre se realizara en los puntos de avituallamiento establecidos por la organización.

ART. 5.5 Penalizaciones.

5.5.1. Será descalificado el corredor que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.

5.5.2. Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

5.5.3. No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar implica la descalificación.

5.5.4. Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no implica la descalificación.

5.5.5. Negarse a llevar puesto el dorsal, cortado o cederlo implica la descalificación.

5.5.6. Negarse, cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización implica la descalificación

Para todos los participantes en la Copa de Canarias de Carrera por Montaña, queda expresada en su Reglamento específico de la federación (FECAMON).

Enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1ZA7BsKAWOEEzv4A7G2QKPyTmH0F0X5Q2t/view>

TAMBIÉN IMPLICA DESCALIFICACION LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

5.5.7. Tirar desperdicios durante el recorrido.

5.5.8. Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.

5.5.9. No llevar el material requerido por la organización en cada control.

5.5.10. No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitro.

5.5.11. No pasar por cualquiera de los puntos de control.

5.5.12. No cumplir los protocolos sanitarios dispuestos por la organización, y notificado a cada usuario en la guía del atleta.

ART. 5.6 Descalificación con posible sanción

5.6.1 Provocar un incidente deportivo agresión o insulto, a un competidor, miembro de la organización del equipo arbitral, voluntario o espectador.

5.6.2. Provocar un accidente de forma voluntaria.

ART. 6.0 Normas de seguridad.

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado en la organización será objeto de descalificación así como por:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores Guardia Civil, protección civil, etc.).
- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Demandar ayuda sin necesitarla .

ART.5

Categorías



A efectos de la **Copa de Canaria de Carreras por Montaña** en línea, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

Categorías Masculino y Femenina: Cadete, juvenil, Júnior y Absoluto.

Sub categorías Masculino y Femenina: Promesa y Veterana.

Categoría cadete: 15 y 16 años, es decir que no cumplan los 17 años el año de referencia.

COPA DE CANARIAS EN DISTANCIA 8 Km.

Categoría juvenil: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.)

COPA DE CANARIAS EN DISTANCIA 14 Km.

Categoría júnior: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.

COPA DE CANARIAS EN DISTANCIA 14 Km.

Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.

COPA DE CANARIAS EN DISTANCIA 33 Km.

Senior: 24 y 29 años cumplidos en el año de referencia

COPA DE CANARIAS EN DISTANCIA 33 Km.

Veterano A : de 40 a 49 años, es decir que no cumplan los 51 en el año de referencia.

COPA DE CANARIAS EN DISTANCIA 33 Km.

Veterano B : a partir de 50 años cumplidos en el año de referencia.

COPA DE CANARIAS EN DISTANCIA 33 Km.

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Se establece la obligatoriedad por parte de los deportista de someterse a los controles y cumplir toda las indicaciones especificadas en el reglamento de FECAMON.

ART. 8 Dirección de carrera

Los directores de carrera podrán suspender, acotar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.)

ART. 9 Suspensión de la prueba

La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

ART. 10 Reclamaciones y sistema de apelación

Las reclamaciones y apelaciones quedan sujetas a las especificadas en el reglamento de la Copa de Canarias de la FECAMON.

ART. 11 Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este



ART. 10.0 Precios por modalidad y Bosa del Corredor.



2.00€

Desde
3 años
a 12 años

Cumplidos
31.12.2021



7.00€

Guiada
e interpretada
por senderismo
Lanzarote

Plazas
Limitadas



10.00€

A partir
de 12 años

Cumplidos
31.12.2021



15.00€

A partir
de 14 años

Cumplidos
31.12.2021



30.00€

A partir
de 18 años

Cumplidos
31.12.2021

BOLSADEL CORREDOR 31KM – 14 KM – 7.5 Km

Con el pago de la inscripción se tiene derecho a:

- Con el pago de la inscripción se tiene derecho a:
- Camiseta personalizada FullPrint de rápida transpiración y secado. Alto nivel de confort evitando rozaduras
- Avituallamiento.
- Medalla finischer
- Seguro de accidente.
- Bolsa con alimentación e hidratación post-carrera.

SENDERISMO

- Camiseta serigrafiada a 1 color.
- Seguro de accidente

CARRERA INFANTIL

- Avituallamiento saludable.
- Medalla finischer
- Seguro de accidente



AYUNTAMIENTO
DE TINAJO



Lanzarote

A UNIQUE ISLAND

europa
sports[®]
DESTINATION_{by}
TurismoLanzarote

Islas
Canarias 
LATITUD DE VIDA

